

# **FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS**

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021  
(en colones sin céntimos)

## FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

|                                                                    |        |
|--------------------------------------------------------------------|--------|
| Informe de auditoría emitido por el contador público independiente | - 1 -  |
| Estado de situación financiera                                     | - 4 -  |
| Estado de resultados integrales                                    | - 5 -  |
| Estado de otros resultados integrales                              | - 6 -  |
| Estado de cambios en el patrimonio                                 | - 7 -  |
| Estado de flujos de efectivo separado                              | - 8 -  |
| 1. Resumen de operaciones y principales políticas contables .....  | - 9 -  |
| 2. Base de contabilización .....                                   | - 10 - |
| 3. Moneda funcional y de presentación .....                        | - 10 - |
| 4. Uso de juicios y estimaciones.....                              | - 10 - |
| 5. Base de medición.....                                           | - 12 - |
| 6. Políticas contables significativas .....                        | - 12 - |
| 7. Nuevas normas e interpretaciones que no han sido adoptadas..... | - 23 - |
| 8. Efectivo y equivalentes de efectivo .....                       | - 24 - |
| 9. Préstamos por pagar .....                                       | - 25 - |
| 10. Provisiones y contingencias.....                               | - 26 - |
| 11. Patrimonio Neto.....                                           | - 26 - |
| 12. Diferencias de cambio, netas (revaluaciones monetarias).....   | - 26 - |
| 13. Gastos de personal .....                                       | - 27 - |
| 14. Gasto operativo.....                                           | - 28 - |
| 15. Contratos.....                                                 | - 28 - |
| 16. Valor razonable.....                                           | - 28 - |
| 17. Administración del riesgo financiero .....                     | - 29 - |
| 18. Segmentos.....                                                 | - 33 - |
| 19. Partes relacionadas .....                                      | - 35 - |
| 20. Eventos subsecuentes .....                                     | - 37 - |

## **Informe de auditoría emitido por el contador público independiente**

A la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica  
Administrador del Fondo de Garantía de Depósitos

### **Opinión**

## **Informe de auditoría emitido por el contador público independiente**

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de tres meses terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera del FGD al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de tres meses terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del FGD de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 no se presentan de forma comparativa al ser el primer año de operaciones del Fondo de Garantía de Depósitos, y entrar en operaciones a partir del 1 de octubre de 2021. Situación que imposibilita cumplir con la comparabilidad de las cifras de los estados financieros como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del FGD de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar el FGD o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del FGD son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del FGD.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del FGD para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el FGD deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del FGD en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Nuestra responsabilidad sobre este informe de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2021 se extiende hasta el día 31 de marzo de 2022. La fecha de este informe indica al usuario, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que han ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente



San José, Costa Rica

31 de marzo de 2022

Dictamen firmado por  
Fabián Zamora Azofeifa N° 2186  
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2022  
Timbre Ley 6663 §1.000  
Adherido al original



**Cuadro A**

Fondo de Garantía de Depósitos  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2021  
(En colones sin céntimos)

|                                     | Nota | 2021                   |
|-------------------------------------|------|------------------------|
| <b><u>Activo</u></b>                |      |                        |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 8    | ₡ 1,118,476,331        |
| Total activo                        |      | <u>1,118,476,331</u>   |
| <b><u>Pasivo</u></b>                |      |                        |
| Préstamos por pagar                 | 9    | 297,037,880            |
| Total pasivo                        |      | <u>297,037,880</u>     |
| <b><u>Patrimonio</u></b>            |      |                        |
| Contribuciones                      | 11   | 1,096,661,345          |
| Resultado del período               | 11   | (275,222,894)          |
| Total patrimonio                    |      | <u>821,438,451</u>     |
| Total pasivo y patrimonio           |      | ₡ <u>1,118,476,331</u> |
| Cuentas de orden                    |      | <u>0</u>               |

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Céd. 3-007-821443  
Yorleni Romero Cordero  
Atención: Fondo de Garantía de Depósito  
Registro Profesional: 37144  
Contador: ROMERO CORDERO YORLENI  
Estado de Situación Financiera  
2022-04-22 16:05:29 -4000



TIMBRE 300.0 COLONES



VERIFICACIÓN: OavniTJT  
<https://timbres.contador.co.cr>

Aprobado por: Ana Rita Mora Zúñiga  
Administradora

Autorizado por: Yorleni Romero Directora  
Departamento Contabilidad a.i CPI 37144

**Cuadro B**

Fondo de Garantía de Depósitos  
Estados de Resultados  
Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2021  
(En colones sin céntimos)

|                                                                           | Nota | 2021          |
|---------------------------------------------------------------------------|------|---------------|
| Ingresos (gastos) por intereses                                           |      |               |
| Ingreso por intereses                                                     | 2k   | 0             |
| Gasto por intereses                                                       |      | 0             |
| Gasto por intereses, neto                                                 |      | 0             |
| Ingresos (gastos) por comisiones                                          |      |               |
| Ingreso por comisiones                                                    |      | 0             |
| Gastos por comisiones                                                     |      | 0             |
| Ingreso por comisiones, neto                                              |      | 0             |
| Ingresos (gastos) por inversiones                                         |      |               |
| Ingreso por inversiones                                                   |      | 0             |
| Gastos por inversiones                                                    |      | 0             |
| Ingreso por inversiones, neto                                             |      | 0             |
| Ingresos (gastos) por instrumentos financieros                            |      |               |
| Ingreso por instrumentos financieros derivados                            |      | 0             |
| Gastos por instrumentos financieros derivados                             |      | 0             |
| Ingreso por instrumentos financieros , neto                               |      | 0             |
| Ingresos (gastos) por revaluaciones monetarias                            |      |               |
| Ingreso por revaluaciones monetarias                                      | 12   | 36,919,024    |
| Gastos por revaluaciones monetarias                                       | 12   | (15,104,038)  |
| Ingreso por revaluaciones monetarias , neto                               | 12   | 21,814,986    |
| Otros Resultados                                                          |      |               |
| Ingresos de operación                                                     |      | 0             |
| Gastos de operación                                                       |      | (297,037,880) |
| Total de gastos                                                           | 14   | (297,037,880) |
| Resultado neto antes del impuesto a las ganancias                         |      | (275,222,894) |
| Impuesto sobre la renta                                                   |      | 0             |
| Resultado neto del año                                                    |      | (275,222,894) |
| Resultado de operaciones discontinuadas, neto de impuesto a las ganancias |      | (275,222,894) |

Las notas son parte integral de los estados financieros.

**Cuadro C**

Fondo de Garantía de Depósitos  
Estado de Otros Resultados Integrales  
Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2021  
(En colones sin céntimos)

|                                                                      | <u>Nota</u> | <u>2021</u>                     |
|----------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------|
| Resultado neto del año                                               | C           | <u>(275,222,894)</u>            |
| Otros resultados integrales                                          |             |                                 |
| <i>Partidas que no se reclasifican al estado de resultados</i>       |             |                                 |
| Remediación de ganancias y pérdidas actuariales                      |             | <u>0</u>                        |
| Sub total partidas que nunca se reclasifican al estado de resultados |             | <u>0</u>                        |
| <i>Partidas que podrán reclasificarse al estado de resultados</i>    |             |                                 |
| Remediación de ganancias y pérdidas actuariales                      |             | <u>0</u>                        |
| Sub total partidas podrán reclasificarse al estado de resultados     |             | <u>0</u>                        |
| Otros ingresos y gastos integrales, netos                            |             | <u>0</u>                        |
| Total de otros resultados integrales                                 |             | <u>0</u>                        |
| <br>Total resultado integral del año                                 | <br>C       | <br><u><u>(275,222,894)</u></u> |

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Céd. 3-007-821443

Yorleni Romero Cordero

Atención: Fondo de Garantía de Depósito

Registro Profesional: 37144

Contador: ROMERO CORDERO YORLENI

Estado de Resultados Integral

2022-04-22 18:05:33 +0000



TIMBRE 300.0 COLONES



VERIFICACIÓN: OavniTJT  
<https://timbres.contador.co.cr>

Aprobado por: Ana Rita Mora Zúñiga  
Administradora

Autorizado por: Yorleni Romero Directora  
Departamento Contabilidad a.i CPI 37144

Fondo de Garantía de Depósitos  
Estado de Cambios en el Patrimonio  
Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2021  
(En colones sin céntimos)

|                                                                                                | Nota | Contribuciones | Aportes adicionales | Recursos trasladados BCCR | Resultado Bancos estatales y BPDC | Resultados acumulados                                                             |                                                                                           |                     |                   | Total patrimonio |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------|---------------------|---------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|------------------|
|                                                                                                |      |                |                     |                           |                                   | Resultado Bancos Privados-Sucursales bancos del extranj-Empresas financ. No banc. | Resultado Cooper. de ahorro y crédito-Asoc. Solidar. supervisadas por SUGEF -Caja de Ande | Resultado Operativo | Resultado del año |                  |
| Saldo al 1 de octubre del 2021                                                                 | ℳ    | 0              | 0                   | 0                         | 0                                 | 0                                                                                 | 0                                                                                         | 0                   | 0                 | 0                |
| Bancos estatales y BPDC                                                                        | 11   | 672,330,410    | 0                   | 0                         | 0                                 | 0                                                                                 | 0                                                                                         | 0                   | 0                 | 672,330,410      |
| Bancos Privados-Sucursales                                                                     | 11   | 283,141,885    | 0                   | 0                         | 0                                 | 0                                                                                 | 0                                                                                         | 0                   | 0                 | 283,141,885      |
| Bancos del extranj-Empresas financ. No banc                                                    |      | 0              | 0                   | 0                         | 0                                 | 0                                                                                 | 0                                                                                         | 0                   | 0                 | 0                |
| Cooperativas de ahorro y crédito-Asociaciones Solidaristas supervisadas por SUGEF-Caja de Ande | 11   | 141,189,050    | 0                   | 0                         | 0                                 | 0                                                                                 | 0                                                                                         | 0                   | 0                 | 141,189,050      |
| Liquidación de resultados                                                                      |      | 0              | 0                   | 0                         | (170,035,052)                     | (68,967,309)                                                                      | (36,220,533)                                                                              | 0                   | 0                 | (275,222,894)    |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021                                                               | ℳ    | 1,096,661,345  | 0                   | 0                         | (170,035,052)                     | (68,967,309)                                                                      | (36,220,533)                                                                              | 0                   | 0                 | 821,438,451      |

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Aprobado por: Ana Rita Mora Zúñiga  
Administradora

Autorizado por: Yorleni Romero  
Directora Departamento Contabilidad a.i CPI 37144

Céd. 3-007-821443  
Yorleni Romero Cordero  
Atención: Fondo de Garantía de Depósito  
Registro Profesional: 37144  
Contador: ROMERO CORDERO YORLENI  
Estado de Cambios en el Patrimonio  
2022-04-22 10:05:51 +0000



TIMBRE 300.0 COLONES



VERIFICACIÓN: OavntjTt  
<https://timbres.contador.co.cr>

**Fondo de Garantía de Depósitos**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
 Para el periodo de tres meses terminado el 31 Diciembre de 2021  
 (Cifras en colones)

|                                                                                                               | Notas | 2021                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------|
| Flujos de efectivo de las actividades de operación                                                            |       |                      |
| Resultado neto del año                                                                                        | C     | (275,222,894)        |
| Ajustes por:                                                                                                  |       |                      |
| Resultados de inversiones no realizadas                                                                       |       | 0                    |
| Deterioro de instrumentos financieros                                                                         |       | 0                    |
| Ingreso por intereses                                                                                         |       | 0                    |
| Gasto por intereses                                                                                           |       | 0                    |
| Impuesto sobre la renta diferido                                                                              |       | 0                    |
| Diferencia de cambio no realizada                                                                             |       | (21,814,986)         |
| Otras partidas no monetarias                                                                                  |       | 297,037,880          |
| Cambios en:                                                                                                   |       |                      |
| Inversiones en instrumentos financieros                                                                       |       | 0                    |
| Cuentas por cobrar                                                                                            |       | 0                    |
| Intereses, comisiones y multas por cobrar                                                                     |       | 0                    |
| Otros Activos                                                                                                 |       | 0                    |
| Cuentas, comisiones e intereses por pagar                                                                     |       | 0                    |
| Otros pasivos                                                                                                 |       | 0                    |
| Intereses cobrados                                                                                            |       | 0                    |
| Intereses pagados                                                                                             |       | 0                    |
| <b>Total flujos de efectivo neto de las actividades de operación</b>                                          |       | <b>0</b>             |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión                                                            |       |                      |
| Adiciones de propiedad, mobiliario y equipo                                                                   |       | 0                    |
| <b>Total flujos de efectivo neto de las actividades de inversión</b>                                          |       | <b>0</b>             |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento                                                       |       |                      |
| Contribuciones de entidades                                                                                   |       | 1,096,661,345        |
| Desembolsos recibidos por préstamos                                                                           |       | 0                    |
| Amortización a préstamos por pagar                                                                            |       | 0                    |
| <b>Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiamiento</b>                                     |       | <b>1,096,661,345</b> |
| Incremento (disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo neto                                         |       | <b>1,096,661,345</b> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año                                                         |       | 0                    |
| Efecto de las variaciones en las diferencias de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo mantenido |       | 21,814,986           |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año                                                          | 8 C   | <b>1,118,476,330</b> |
| <b>Transacciones que no requirieron flujos de efectivo:</b>                                                   |       |                      |
| Préstamo por pagar al Banco Central de Costa Rica                                                             | 9 C   | <b>297,037,880</b>   |

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Céd. 3-907-921443

Yorleni Romero Cordero

Atención: Fondo de Garantía de Depósito

Registro Profesional: 37144

Contador: ROMERO CORDERO YORLENI

Estado de Flujos de Efectivo

2022-04-02 18:05:06 +0000



TIMBRE 300.0 COLONES



VERIFICACIÓN: QavnTJT  
<https://timbres.contador.co.cr>

Aprobado por: Ana Rita Mora Zúñiga  
 Administradora

Autorizado por: Yorleni Romero Directora  
 Departamento Contabilidad a.i CPI 37144

# **FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS**

## **Estados Financieros**

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2021  
(en colones sin céntimos)

### **1. Resumen de operaciones y principales políticas contables**

El Fondo de Garantía de Depósitos (en adelante, “FGD”), fue constituido mediante la Ley No. 9816 del 12 de febrero del 2020, como un patrimonio autónomo cuyo fin es garantizar, hasta cierto límite, los depósitos que las personas físicas y jurídicas mantengan en las entidades contribuyentes, de conformidad con los términos y las condiciones establecidos en esta ley y la reglamentación aplicable. El Fondo de Garantía de Depósitos no estará sujeto a las disposiciones de la Ley 8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros, de 22 de julio de 2008.

Los recursos del Fondo ofrecerán cobertura a todos los depósitos o ahorros, a la vista o a plazo fijo, que mantengan en las entidades contribuyentes las personas físicas y jurídicas. El monto máximo garantizado será de seis millones de colones (¢6.000.000,00) por persona y por entidad, con independencia de la moneda en que tales ahorros hayan sido constituidos, suma que deberá ser ajustada para mantener el valor del dinero en el tiempo, según la metodología que se defina en la reglamentación que emita el Conassif. La garantía de depósitos se pagará únicamente al titular original del depósito o al beneficiario designado, en caso de fallecimiento del titular original.

La administración del Fondo de Garantía de Depósitos le corresponde al Banco Central de Costa Rica, mientras que la emisión de su reglamentación técnica es responsabilidad del Conassif. Su administración funciona bajo la responsabilidad y dirección inmediatas de un administrador, nombrado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

Aunque según la Ley 9816 el FGD es una unidad administrativa del BCCR, cuenta con patrimonio propio, separado del patrimonio del BCCR. En su rol del BCCR de administrador, el BCCR cobrará los servicios que le preste.

El artículo 14 de la Ley 9816 establece que la contabilidad del FGD deberá llevarse de forma separada a la del BCCR. Posteriormente, sus estados financieros deberán ser auditados externamente.

El FGD inició operaciones a partir del mes de octubre del 2021, cuando se realizaron primeros los aportes de las entidades contribuyentes. Por esta razón los estados financieros así como sus notas no se presentan en comparativo con el periodo anterior.

## **2. Base de contabilización**

Los estados financieros del FGD han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB por sus siglas en inglés).

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el Artículo 6 del acta de la sesión 6048-2022, celebrada el 16 de febrero del 2022.

## **3. Moneda funcional y de presentación**

Estos estados financieros son presentados en colones costarricenses (₡), que es la moneda funcional del FGD. Toda la información es presentada en colones sin céntimos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

## **4. Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración realice estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

### **i) Juicios y estimaciones**

La información sobre juicios y estimaciones realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe a continuación:

- Definición de la moneda funcional;
- Clasificación y medición de los activos financieros.

### **ii) Supuestos e incertidumbre**

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año terminado el 31 de diciembre de 2021, relevantes en el año, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 9 Provisiones y Contingencias: La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes.
- Nota 4 Las hipótesis y supuestos empleados para el cálculo del valor razonable de los activos y pasivos financieros para efectos de medición y revelación.

### iii) Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables del FGD requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El FGD cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un grupo de expertos que tiene la responsabilidad de supervisar todas las mediciones realizadas para determinar el valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 2 y Nivel 3, de acuerdo con la NIIF 13 y que reporta directamente a la División de Gestión de Activos y Pasivos. Los datos observables de Nivel 1 se obtienen de sistemas de información de cotización bursátil de las bolsas internacionales, como por ejemplo Bloomberg.

La Administración del FGD revisa regularmente las variables no observables significativas y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones o servicios de proveedores de precios, el grupo de expertos del FGD evalúa la evidencia obtenida de los terceros para validar que las valorizaciones realizadas satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Los asuntos de valoración significativos son informados al nivel de aprobación correspondiente.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el FGD utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables utilizadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía que le corresponda a la variable del nivel más bajo, siempre que ésta resulte significativa para la medición total.

El FGD reconoce las transferencias entre los distintos niveles de jerarquía al final del período sobre el que se informa.

## 5. Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas:

- Instrumentos financieros no derivados medidos al valor razonable con cambios en resultados.

## 6. Políticas contables significativas

Las políticas contables que se detallarán han sido aplicadas desde que se puso en marcha el FGD:

### (a) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional del FGD en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha del estado de situación financiera son convertidos al colón utilizando el tipo de cambio de referencia de venta publicado por el BCCR. El diferencial cambiario correspondiente se reconoce con efecto en el resultado del año.

Los activos y pasivos no monetarios que se miden al costo histórico y aquellos denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, al momento de su reconocimiento inicial, según el tipo de cambio de referencia de venta, publicado por el BCCR.

Los activos y pasivos no monetarios que son medidos al valor razonable en una moneda extranjera son convertidos al colón a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. El diferencial cambiario correspondiente se reconoce con efecto en el resultado del año.

Al 31 de diciembre, el tipo cambio utilizado para la preparación de los estados financieros, es el dólar, el cual tenía el siguiente valor:

| Código | Moneda              | Referencia de intercambio | 2021   |
|--------|---------------------|---------------------------|--------|
| CRC    | Colón Costarricense | Colones por dólar         | 645,25 |

(b) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen saldos disponibles mantenidos en bancos locales e internacionales, así como activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de tres meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable.

(c) Instrumentos financieros

i) Clasificación

Activos financieros

El FGD clasifica sus activos financieros en una de las siguientes categorías:

- Medido al costo amortizado;
- Medido al valor razonables con cambios en resultados (VRCR); o
- Medido al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI).

Pasivos financieros

El FGD clasifica sus pasivos financieros como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

ii) Dar de baja

El FGD da de baja en su estado de situación financiera, un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero, o en la que el FGD no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero.

Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido) y la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

iii) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el FGD tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los ingresos y gastos son presentados netos sólo cuando lo permiten las NIIF, o en el caso de ganancias y pérdidas que surjan de un grupo de transacciones similares, como por ejemplo activos para negociación.

iv) Costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro.

v) Reclasificaciones

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el FGD cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados en el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

(d) Inversiones en valores

En el reconocimiento inicial, las inversiones en valores se clasifican como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral, o a valor razonable con cambios en resultados, de acuerdo con el modelo de negocio bajo el cual gestione sus instrumentos financieros, así como de las características de los flujos de efectivo contractuales.

i) Activos financieros al costo amortizado

Un activo financiero es medido al costo amortizado y no al valor razonable con cambios en resultados si cumple con las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de caja contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos al principal e intereses sobre el saldo vigente. Para la contabilización al costo amortizado, se aplica el método de interés efectivo.

ii) Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Un activo financiero es medido al valor razonable con cambios en otro resultado integral solo si cumple con las siguientes condiciones y no ha sido medido al valor razonable con cambios en resultados:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y al vender estos activos financieros.
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

#### iii) Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Todos los activos financieros que no sean clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados.

En el reconocimiento inicial, el FGD puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

#### iv) Evaluación del modelo de negocio

El FGD realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la Administración del BCCR;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

- v) Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses

Para propósitos de esta evaluación, el “principal” se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses, el Fondo considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, el Fondo considera:

- Hechos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar el cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho del Banco a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características de “sin responsabilidad”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato.

Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados y que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

(e) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica a valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

(f) Instrumentos financieros derivados

El FGD no mantiene posiciones con derivados, de hacerlo su fin sería únicamente para la administración de riesgos. En todos los casos, se registrarían a su valor razonable con cambios en resultados.

(g) Derivados implícitos

Un derivado implícito es un componente de un contrato híbrido, en el que también se incluye un contrato anfitrión que no es un derivado, con el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del instrumento combinado varían de forma similar a un derivado sin anfitrión.

Si un contrato híbrido contiene un anfitrión que está dentro del alcance de la NIIF 9, el FGD medirá el contrato híbrido completo, ya sea al costo amortizado, al valor razonable con cambios en resultados o en otro resultado integral.

Si el contrato híbrido contiene un anfitrión que no es un activo que quede dentro del alcance de la NIIF 9, el derivado implícito deberá separarse del anfitrión y contabilizarse como un derivado si, y solo si:

- a. las características económicas y los riesgos del derivado implícito no están relacionados estrechamente con los correspondientes al contrato anfitrión;
- b. un instrumento separado con las mismas condiciones del derivado implícito cumpliría con la definición de un derivado; y
- c. el contrato híbrido no se mide al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado del periodo.

#### (h) Deterioro de activos financieros

El FGD reconoce pérdidas crediticias esperadas a los siguientes activos que no son medidos al valor razonable con cambios en resultados:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Inversiones en valores

El FGD requiere el reconocimiento de una reserva para pérdidas por un monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas dentro de los siguientes 12 meses o de por vida. Las pérdidas crediticias esperadas de por vida corresponden a la suma de las pérdidas crediticias esperadas que resultan de los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada del instrumento financiero. Las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses corresponden a la porción de las pérdidas de crédito esperadas de por vida, que resultan de eventos de incumplimiento posibles dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte.

#### (i) Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Estas pérdidas se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que el FGD espera recibir). Las pérdidas crediticias son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

En cada fecha de presentación, el FGD evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene “deterioro crediticio” cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- La reestructuración de un préstamo o adelantos por parte del Banco en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Las estimaciones de pérdida para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos. En el caso de los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la estimación de pérdida se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

El importe en libros bruto de un activo financiero es castigado (parcialmente o por completo) en la medida que no existe una posibilidad realista de recuperación. Este es generalmente el caso cuando el BCCR determina que el deudor no tiene activos o fuentes de ingresos que podrían generar flujos de efectivo suficientes para pagar los importes sujetos al castigo. No obstante, los activos financieros que son castigados podrían estar sujetos a acciones legales a fin de cumplir con los procedimientos del FGD para la recuperación de los importes adeudados.

Para la determinación de la pérdida esperada por riesgo de crédito se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida de crédito esperada} = \text{Probabilidad de incumplimiento} * \text{Severidad de la pérdida} * \text{Monto expuesto}.$$

En el caso de cuentas comerciales por cobrar sin un componente financiero significativo, con un vencimiento menor a un año, se aplica el método simplificado de forma que las pérdidas crediticias esperadas durante 12 meses serían las mismas o muy similares, por lo que debe reconocerse una corrección de valor por pérdidas sobre una base más referida al futuro, antes de que las cuentas comerciales por cobrar pasen a estar en mora.

Finalmente, cuando una cuenta o documento por cobrar cumple 90 días de estar en mora, se asume que se ha producido un incumplimiento pleno en la obligación de pago por parte de la contraparte, por lo que se procede a registrar un deterioro del 100% de su importe contable.

El FGD considera evidencia de deterioro de préstamos y de valores de inversión medidos al costo amortizado tanto a nivel de un activo específico como colectivo. Todos los préstamos significativos individualmente y los valores de inversión medidos al costo amortizado son evaluados por deterioro específico. Todos los préstamos e instrumentos de inversión significativos que se miden a costo amortizado y no se han deteriorado específicamente se evalúan colectivamente en busca de cualquier signo de deterioro en que se haya incurrido pero que aún no haya sido identificado. Los préstamos y los valores de inversión medidos a costo amortizado que no sean individualmente significativos son evaluados colectivamente en busca de deterioro agrupándolos por características de riesgo similares.

La pérdida por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectivo original del activo. Las pérdidas son reconocidas en resultados y reflejadas en una cuenta de pérdidas acumuladas por deterioro. El interés sobre el activo deteriorado continúa siendo reconocido mediante la reversión del descuento. Cuando ocurre un hecho posterior que causa que disminuya el monto de pérdida de deterioro, esta disminución en la pérdida de deterioro es reversada en resultados.

(j) Depósitos, emisiones de deuda y préstamos por pagar

Los instrumentos de deuda y los préstamos por pagar representan las fuentes de financiamiento del FGD.

Estos son inicialmente registrados a su valor razonable más los costos de transacción incrementales directos y posteriormente son valuados a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

(k) Patrimonio

El FGD tiene patrimonio propio, separado del patrimonio del BCCR, y está conformado con los siguientes recursos:

- a) Las contribuciones que realicen las entidades contribuyentes y las multas que se recauden según lo señalado por esta ley.
- b) Los aportes adicionales que voluntariamente realicen las entidades contribuyentes y que serán consideradas para efectos de determinar el monto de sus contribuciones periódicas.
- c) Los recursos de las entidades contribuyentes supervisadas trasladados por el Banco Central bajo instrucción de la autoridad de resolución, provenientes de la utilización del encaje mínimo legal y de la reserva de liquidez o, en el caso del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, provenientes de las garantías constituidas para estos efectos en el Fideicomiso de Garantías del Sistema de Pagos del Banco Central, según lo dispuesto en los artículos 16 y 24 de esta ley.
- d) Las utilidades de cada ejercicio anual del Fondo.
- e) Los aportes y las donaciones de personas o instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales.
- f) El aporte de recursos de otros fondos, públicos o privados, de naturaleza similar. En este caso, los intermediarios financieros que contribuyeron a estos fondos tendrán derecho a trasladar al Fondo las contribuciones realizadas y a que se les ajuste, según corresponda, el monto de las contribuciones que deberán realizar al Fondo, conforme lo defina el CONASSIF.
- g) La recuperación por los pagos que haya realizado a los procesos de resolución de las entidades contribuyentes o por el pago de las sumas garantizadas.
- h) La cobertura de depósito no cobrada por el ahorrante o inversionista en el plazo de cuatro años, contado a partir del momento en que CONASSIF ordene el pago a los depositantes, según el proceso de resolución de las entidades contribuyentes supervisadas.

El patrimonio del Fondo es inembargable y no podrá ser afectado por las obligaciones de las entidades contribuyentes.

El aporte anual de una entidad contribuyente no podrá exceder el cero coma quince por ciento (0,15%) de los depósitos garantizados por la entidad y se constituirá por lo siguiente:

- a) EL monto equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) de los depósitos garantizados por la entidad y
- b) El restante cero coma cinco por ciento (0,05%) se tendrá como un máximo y se pagará conforme al nivel de riesgo de la entidad. Para tales efectos, el Conassif emitirá un reglamento en el que se determinará la contribución correspondiente, de acuerdo con el nivel de riesgo, teniendo en cuenta que la contribución será mayor cuanto mayor sea el riesgo.

La contribución indicada es anual, se pagará de forma trimestral dentro de los diez días hábiles posteriores al final de cada trimestre. Los montos respectivos se determinarán sobre la base del promedio de los depósitos garantizados del último trimestre.

Las contribuciones deberán aportarse en colones. Para el caso de los depósitos en moneda extranjera, la contribución se realizará en dólares. La administración del Fondo deberá invertirlas conforme a las políticas aprobadas por el CONASSIF.

Estas contribuciones serán debitadas automáticamente por el Banco Central de las cuentas de reserva de las entidades contribuyentes. En el caso de las que carezcan de una cuenta de este tipo, por no estar obligadas a ello, deberán depositarlas conforme lo que determine la Administración del Fondo de Garantía de Depósitos.

Una porción equivalente al dos por ciento (2%) del total de los pasivos sujetos a encaje o a reserva de liquidez de las entidades contribuyentes, según corresponda, de los recursos del encaje mínimo legal y de la reserva de liquidez, serán considerados como garantía para el Fondo y se utilizarán para cubrir los depósitos garantizados o apoyar el proceso de resolución cuando los demás recursos del respectivo compartimento del Fondo sean insuficientes para ello y hasta por el monto del faltante.

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal constituirá esa garantía trasladando, al Fideicomiso de Garantías del Sistema de Pagos del Banco Central, valores de la mejor calidad crediticia por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del total de sus depósitos y captaciones, exceptuando los depósitos en cuenta corriente que están sujetos a encaje.

Para hacer líquidos los recursos de esa garantía, las entidades sujetas a la reserva de liquidez deberán mantener, en el Fideicomiso de Garantías del Sistema de Pagos del Banco Central, valores y depósitos por una cuantía equivalente al dos por ciento (2%) de los pasivos sujetos a la reserva de liquidez.

El Fondo gestionará tres compartimentos:

- c) El compartimento formado con las contribuciones de los bancos estatales y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
- d) El compartimento formado con las contribuciones de los bancos privados, las sucursales de bancos extranjeros y de las empresas financieras no bancarias.
- e) El compartimento formado con las contribuciones de las cooperativas de ahorro y crédito, de las asociaciones solidaristas supervisadas por la SUGEF y las contribuciones de la Caja de ANDE.

Otros intermediarios financieros que lleguen a ser supervisados por la SUGEF, en el futuro, deberán ser incluidos en cada compartimento de acuerdo con su naturaleza y conforme lo establezca el CONASSIF.

Las condiciones bajo las que operarán los compartimentos del Fondo serán las mismas:

- i. Los recursos de cada compartimento serán manejados bajo las mismas políticas de inversión. Para esos efectos, la segmentación entre los compartimentos será meramente contable, pero los recursos podrán invertirse conjuntamente.
- ii. Los costos de funcionamiento del Fondo se asignarán en proporción a sus respectivas cuantías.
- iii. En caso de que alguna entidad contribuyente entre en proceso de resolución y resulte necesario el pago de la garantía sobre los depósitos o la inyección de fondos para apoyar la resolución, según lo dispone esta ley y respetando el principio del menor costo, el pago de los fondos correspondientes será debitado del compartimento al que pertenece esa entidad.
- iv. Los compartimentos no pueden otorgarse créditos entre ellos.

El CONASSIF podrá revisar y modificar el sistema de compartimentos tras un informe técnico elaborado por el FGD, con la colaboración de la SUGEF.

(l) Ingreso y gasto por intereses

El ingreso o gasto por intereses son reconocidos en los resultados usando el método del interés efectivo. La tasa de interés efectiva incluye los costos de transacción y honorarios incrementales significativos que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financieros.

(m) Honorarios y comisiones

Los ingresos y gastos por honorarios y comisiones que son integrales a la tasa efectiva de un activo o pasivo financiero son incluidos de la valoración de estos.

Los otros ingresos y gastos por honorarios y comisiones son reconocidos en resultados cuando se brinda el servicio.

(n) Ingreso neto sobre inversiones con efecto en el estado de resultados

Comprende las ganancias y pérdidas relacionadas con las inversiones en valores negociables. Incluye todos los cambios en el valor razonable realizado y no realizado.

(o) Gastos por servicios recibidos del BCCR

Comprende todos los servicios que periódicamente el BCCR brinda para la operación del FGD. Incluye servicios de contabilidad, presupuesto, costeo, gestión de inversiones, compras, participación en el sistema nacional de pagos electrónicos (SINPE) y gestión de planilla, entre otros.

(p) Cambios en políticas, estimaciones contables y errores

Los cambios por la selección y aplicación de políticas contables y la corrección de errores de periodos anteriores, se realizan en forma retroactiva utilizando como contrapartida el saldo inicial del Resultado acumulado de períodos anteriores, siempre que el impacto se considere significativo.

Los cambios en estimaciones contables se reconocen de forma prospectiva, a partir del periodo en que se dio el cambio.

(q) Periodo contable

El ejercicio financiero del FGD será el año natural (del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año), por lo que se practicará una liquidación completa y formal de sus ganancias y pérdidas al cierre de cada año.

(r) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, el FGD debe presentar la declaración de impuesto por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre de cada año.

Por la fecha en que inició las operaciones el FGD no presentó declaración de impuesto correspondiente al periodo terminado al 31 de diciembre de 2021, en vista que la Dirección General de Tributación no tiene al FGD como contribuyente en vista que no han definido cual es la actividad económica.

## **7. Nuevas normas e interpretaciones que no han sido adoptadas**

Las nuevas normas, enmiendas y modificaciones a las NIIF, que han sido publicadas por el IASB con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2023 y ejercicios siguientes, aunque se permite su aplicación anticipada, se encuentran detalladas a continuación. A la fecha de estos estados financieros éstas no han sido adoptadas por el FGD.

| <b>Norma</b> | <b>Nuevas normas y modificaciones</b>                                                    | <b>Fecha aplicación obligatoria</b> |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| NIC 12       | Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única. | 1 de enero de 2023                  |

No se espera que las normas e interpretaciones modificadas indicadas anteriormente tengan un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Garantías de Depósitos.

## **8. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El fondo, si bien está constituido por tres compartimentos, son administrados en dos tramos sin importar el compartimento del que provengan. Uno de los tramos es el del Efectivo FGD.

Este tramo se mantendrá depositado en la Reserva Federal de los Estados Unidos o en la cuenta corriente del banco corresponsal utilizado para la gestión de las Reservas Internacionales, hasta alcanzar un nivel mínimo de US\$ 8 millones. Una vez alcanzado ese nivel la División Gestión Activos y Pasivos podrá trasladar los fondos hacia la Cartera de Inversión Fondo de Garantía de Depósito. Cada vez que el tramo acumule al menos USD 8 millones, la División Gestión Activos y Pasivos podrá efectuar nuevos traslados hacia la Cartera de Inversión Fondo de Garantía de Depósito.

Al cierre del 31 de diciembre del 2021, esta fue la distribución en las cuentas que se mantenían en el BCCR y en el exterior:

|                                                                        | <b>2021</b>            |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>                             |                        |
| Depósitos a la vista en el BCCR (a)                                    |                        |
| Cuenta Liquidadora en BCCR en M/N                                      | ₡ 70.946.418           |
| Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior (b)         |                        |
| Cuenta en el exterior M/E Compartimento Entidades Estatales            | 639.860.240            |
| Cuenta en el exterior M/E Compartimento Entidades Privados             | 275.122.450            |
| Cuenta en el exterior M/E Compartimento Entidades cooperativas y otros | 132.547.223            |
| <b>Total Efectivo y equivalentes de efectivo</b>                       | <b>₡ 1.118.476.330</b> |

Al 31 de diciembre del 2021 los fondos que se mantienen en el exterior se encuentran depositados en JP Morgan por la suma de US\$1.623.448.

(a) Depósitos a la vista en el BCCR

Los depósitos a la vista en el FGD se mantenían en el BCCR al cierre del 31 de diciembre de 2021 y por su naturaleza a la vista se trata de recursos disponibles de forma inmediata.

(b) Depósitos a la vista en bancos del exterior

Los depósitos a la vista en bancos al exterior se mantenían en el banco corresponsal al cierre del 31 de diciembre de 2021 y por su naturaleza a la vista se trata de recursos disponibles de forma inmediata.

## 9. Préstamos por pagar

La Junta Directiva del BCCR de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del acta de la sesión 6025-2021, celebrada el 29 de setiembre del 2021, después de realizar una valoración de los gastos en que el Banco había incurrido durante el año 2021 por los costos de administración y operación para la puesta en marcha del Fondo, acordó financiar en una primera etapa, con base en el monto convenido entre la administración y el Fondo, los costos en que incurrió el BCCR como parte de la preparación de operaciones del FGD.

Lo anterior con base a lo indicado en el artículo 21 de la Ley 9816:

(...) El Banco Central de Costa Rica podrá financiar, total o parcialmente, los costos de administración y operación del Fondo, cuando éste no cuente con los recursos suficientes para esos fines. Ese financiamiento será con cargo al Fondo, a la tasa de interés y el plazo que establezca al efecto la Junta Directiva del Banco Central”.

Con base en lo indicado, al cierre del período 2021 se registró un préstamo por pagar al BCCR por ₡297.037.880, por seis años plazo, a una tasa de interés del 1,50% anual, la cual rige para todo el plazo del financiamiento, distribuido de la siguiente manera según cada compartimiento:

La distribución del préstamo según cada compartimiento es la siguiente:

|                                              | 2021                        |
|----------------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Préstamos por pagar al BCCR</b>           |                             |
| Compartimento Entidades Estatales            | ₡ 184.163.486               |
| Compartimento Entidades Privados             | 74.259.470                  |
| Compartimento Entidades cooperativas y otros | 38.614.924                  |
| <b>Total Préstamos por pagar al BCCR</b>     | ₡ <u><u>297.037.880</u></u> |

## 10. Provisiones y contingencias

### Legales

Al 31 de diciembre del 2021 de conformidad con la nota de la Asesoría Jurídica no se identificaron provisiones y pasivos contingentes que deban ser revelados en estas notas.

### Fiscales

Al 31 de diciembre de 2021 el FGD no ha presentado declaraciones de impuestos por haber iniciado operaciones a partir del 1 de octubre de 2021, en vista que la Dirección General de Tributación no tiene al FGD como contribuyente del Impuesto sobre las Utilidades, pues deben definir la actividad económica correspondiente al Fondo. A la fecha no se tiene contingencias por revisiones de impuestos realizados por la Administración Tributaria.

## 11. Patrimonio Neto

Al 31 de diciembre del 2021 el patrimonio del FGD está conformado básicamente por las contribuciones recibidas en octubre del 2021, así como del resultado del período:

|                                              |   | <b>2021</b>          |
|----------------------------------------------|---|----------------------|
| <b>Contribuciones</b>                        | ₡ | <b>1.096.661.345</b> |
| Compartimento Entidades Estatales y BPDC     |   | 672.330.410          |
| Compartimento Entidades Privados             |   | 283.141.885          |
| Compartimento Entidades cooperativas y otros |   | 141.189.050          |
| <b>Resultado del periodo</b>                 | ₡ | <b>275.222.894</b>   |
| Compartimento Entidades Estatales y BPDC     |   | 170.035.052          |
| Compartimento Entidades Privados             |   | 68.967.309           |
| Compartimento Entidades cooperativas y otros |   | 36.220.533           |
| <b>Patrimonio Neto</b>                       | ₡ | <b>821.438.451</b>   |

## 12. Diferencias de cambio, netas (revaluaciones monetarias)

El FGD inició con un tipo de cambio de venta ₡631,79 y un monto de US\$403.448 producto de las contribuciones, sin embargo, a inicios de diciembre los fondos que se tenían en colones se convirtieron a dólares llegando al monto de US\$1.623.448 y se cerró con un tipo de cambio de venta de ₡645,25.

|                                                    |   | <b>2021</b>       |
|----------------------------------------------------|---|-------------------|
| <b>Gastos por revaluaciones monetarias</b>         | ₡ | <b>15.104.038</b> |
| Compartimento Entidades Estatales                  |   | 8.619.821         |
| Compartimento Entidades Privados                   |   | 5.170.745         |
| Compartimento Entidades cooperativas y otros       |   | 1.313.472         |
| <b>Ingresos por revaluaciones monetarias</b>       | ₡ | <b>36.919.024</b> |
| Compartimento Entidades Estatales                  |   | 22.748.254        |
| Compartimento Entidades Privados                   |   | 10.462.906        |
| Compartimento Entidades cooperativas y otros       |   | 3.707.864         |
| <b>Resultado por revaluaciones monetarias neto</b> | ₡ | <b>21.814.986</b> |

### **13. Gastos de personal**

El FGD funciona bajo la responsabilidad y dirección inmediata de un administrador, nombrado por la Junta Directiva del BCCR.

Este administrador tiene la representación judicial y extrajudicial del Fondo con las facultades de apoderado generalísimo, según lo establece el artículo 1253 de la Ley 63, Código Civil, de 28 de setiembre de 1887.

Sin embargo, es la administración del BCCR quien hará los nombramientos, las remociones, las permutas, las sanciones, las promociones, la concesión de licencias y los demás movimientos de personal relacionados con la gestión del Fondo, previa aprobación del administrador del Fondo, respetando las políticas generales establecidas por la Junta Directiva.

Al ser el FGD una unidad administrativa del BCCR, su administrador es funcionario del BCCR por lo que el Banco le trasladará el costo total de su administrador, como parte de la recuperación de los costos operativos.

## **14. Gasto operativo**

El gasto operativo registrado por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2021 corresponde a los costos de administración y operación para la puesta en marcha del Fondo, el BCCR acordó financiar en una primera etapa, con base en el monto convenido entre la administración del Banco y el Fondo, los costos en que se incurrió como parte de la preparación de operaciones del FGD.

Los gastos operativos a partir de enero de 2022 incorporaran el monto correspondiente a la atención del préstamo otorgado por el BCCR. Ver nota 9 y 15.

## **15. Contratos**

Debido a su rol de administrador, el BCCR incurrió en una serie de gastos para que el FGD pudiera iniciar operaciones en el año 2021. Estos gastos incluían el salario y cargas sociales de su administrador, la configuración del sistema ERP-SAP y su sistema auxiliar FINDUR, el tiempo dedicado por diferentes dependencias del BCCR por configuraciones de sistemas y servicios prestados, así como el cobro del uso de la plataforma SINPE y algunos costos indirectos.

Como el FGD no contaba con suficientes recursos para financiar estos gastos, la Junta Directiva del BCCR aprobó un financiamiento por la suma de \$297.037.880 para cubrir estos costos de administración y operación.

El pago de estos costos al BCCR iniciará en enero del 2022.

## **16. Valor razonable**

Los instrumentos financieros del FGD incluyen depósitos a la vista tanto en el FGD como en el exterior, así como préstamos por pagar.

### **(a) Instrumentos financieros medidos a valor razonable**

Los instrumentos financieros medidos a valor razonable se clasifican utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la importancia de los datos de entrada utilizados en la realización de las mediciones.

- El Nivel 1 utiliza precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que se están midiendo.
- El Nivel 2 corresponde a los precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos o similares en mercados que no son activos, y valoraciones derivadas de modelos cuyas entradas o cuyos generadores de valor significativos son observables. Concretamente, el FGD únicamente utiliza datos de tipos de cambio cotizados en los mercados internacionales para la valoración de los forwards (contratos a plazo).
- El Nivel 3 se refiere a datos de entrada no observables. El FGD Rica no tiene activos ni pasivos clasificados en este nivel.

Durante el período de reporte no hubo cambios en los niveles de jerarquía utilizados para clasificar los instrumentos financieros.

(b) Instrumentos financieros no medidos al valor razonable

Al 31 de diciembre el valor razonable de los instrumentos financieros medidos a su costo es como sigue:

|                                     |   | 2021            |                 |
|-------------------------------------|---|-----------------|-----------------|
|                                     |   | Valor en libros | Valor razonable |
| <u>Activos</u>                      |   |                 |                 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | ₡ | 1.118.476.330   | 1.118.476.330   |
|                                     | ₡ | 1.118.476.330   | 1.118.476.330   |
| <u>Pasivos</u>                      |   |                 |                 |
| Préstamos por pagar                 |   | 297.037.880     | 297.037.880     |
|                                     | ₡ | 297.037.880     | 297.037.880     |

El valor razonable del efectivo y equivalentes de efectivo y los préstamos por pagar no difieren sustancialmente del valor en libros, debido a sus características contractuales.

## 17. Administración del riesgo financiero

En esta nota se presenta información respecto de la exposición del Fondo de Garantía de Depósitos a cada uno de los riesgos financieros, los objetivos, políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo.

El Fondo de Garantía de Depósitos está expuesto a los siguientes riesgos provenientes de los instrumentos financieros:

(a) Riesgo de liquidez

En el caso de los activos financieros, el riesgo de liquidez se define como la incapacidad de poder hacer frente a las obligaciones contraídas con terceros en forma oportuna de acuerdo con las condiciones financieras pactadas, sin que esto implique incurrir en pérdidas. En lo que se refiere a activos transables corresponde a la potencial pérdida de valor al vender un instrumento financiero en un mercado secundario, en el que no existe demanda constante a los precios que se consideran de mercado.

La Política de Inversión del Fondo de Garantía de Depósito, en artículo 3, indica:

*“Liquidez: se deberá garantizar que el FGD invierte en instrumentos que permitan su convertibilidad a efectivo rápidamente. Para evaluar su cumplimiento se van a seguir los siguientes parámetros:*

- *50% del FGD será convertible en efectivo en 1 mes o menos o con un margen de compra/venta no mayor a 25 puntos básicos de su valor de mercado al momento de la compra.*
- *El restante 50% del FGD deberá ser convertible en efectivo en 2 meses o menos o con un margen de compra/venta no mayor a 50 puntos básicos de su valor de mercado al momento de la compra.”*

El primer paso para medir la exposición al riesgo de liquidez de los depósitos a la vista en bancos internacionales es conocer las necesidades de flujo de caja de la cartera. Para lograr esto, anualmente se evalúan los posibles requerimientos de liquidez inmediata, tanto para obligaciones ordinarias como extraordinarias. Esta evaluación utiliza información histórica, así como los requerimientos de divisas en la economía.

Actualmente el 100% de los activos se encuentra en cuenta corriente, por lo que está en su totalidad en efectivo y cumple con la política definida.

#### (b) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de pérdidas financieras asociadas a fluctuaciones de los factores de mercado que a su vez afectan el valor o el flujo de las operaciones financieras que componen el balance contable del Fondo de Garantía de Depósito y que se reflejan en su estado de resultados.

La Política de Inversión del Fondo de Garantía de Depósito, en los artículos 13 y 14, indica: *“La Cartera de Inversión podrá ser invertida en los siguientes instrumentos:*

- *Instrumentos de corto plazo, tales como: notas de descuento, certificados de depósito (CDs), papel comercial y depósitos bancarios a la vista y a plazo, entre otros.*
- *Instrumentos de renta fija: bonos, títulos ligados a la inflación y MBS.*
- *Fondos federales y depósitos overnight.*
- *•Reportos y reportos inversos.*
- *Derivados: Contratos de forwards, futuros y swaps. Se permitirán:*
- *•Futuros ligados a la tasa de interés y a bonos del Tesoro de los Estados Unidos siempre y cuando no se realice la entrega del subyacente.*
- *Forwards de monedas.*
- *Swaps de monedas y de tasa de interés.*
- *Fondos de inversión negociables en mercados secundarios internacionales (ETFs) y compuestos por instrumentos corporativos, acciones o fondos globales de inversión.*

*Las inversiones de la Cartera de Inversión FGD podrán efectuarse en emisiones de deuda de:*

- *Gobiernos soberanos.*
- *Agencias gubernamentales.*
- *Entidades oficiales.*
- *Entidades multilaterales.*
- *Grupos financieros.*
- *Bancos comerciales.*
- *Entidades bancarias y gobiernos de países emergentes latinoamericanos.*
- *También podrá invertirse en Fondos de inversión.”*

Límites de inversión

La Política de Inversión del Fondo de Garantía de Depósito, en el artículo 15, indica:

- *“Por Emisor: Las inversiones de esta cartera solo se podrán efectuar en entidades cuya calificación propia y del país de domicilio sea alguna de las siguientes, por parte de al menos dos de las agencias calificadoras Standard & Poor’s, Moody’s o Fitch, con los siguientes límites y plazos máximos de inversión por emisor:*

| Tipo de Entidad                                                        | Clificación Aplicable | Calificación del país de domicilio | Porcentaj e por entidad | Porcentaje total en cartera | Plazo máximo de la inversión |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------|-------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| Gobierno de Estados Unidos                                             | No aplica             | No aplica                          | 100%                    | 100%                        | 10 años                      |
| Banco de Pagos Internacionales                                         | No aplica             | No aplica                          | 25%                     | 25%                         | 10 años                      |
| Otros gobiernos, agencias y entidades oficiales                        | Hasta AA-             | Hasta AA-                          | 25%                     | 50%                         | 10 años                      |
| Entidades multilaterales                                               | Hasta AA-             | No aplica                          | 25%                     | 50%                         | 10 años                      |
| Bancos comerciales                                                     | A+ o superior         | Hasta AA-                          | 25%                     | 50%                         | 3 meses                      |
| Latinoamericana-Gobierno o Banco 100% gobierno                         | A-2, BBB              | BBB                                | 10%                     | 30%                         | 3 meses                      |
| Latinoamericana-Multilateral                                           | A-2, BBB              | No aplica                          | 10%                     | 30%                         | 3 meses                      |
| Fondo de Inversión negociables en mercados secundarios internacionales | No aplica             | No aplica                          | 10%                     | 30%                         | 10 años                      |

- *Por emisión: Con excepción de los valores emitidos por el Gobierno de los Estados Unidos, las inversiones en emisiones no podrán exceder el 5% del valor total de la emisión en circulación (outstanding).*
- *Por zona geográfica: El límite máximo de inversión en la zona euro será de un 50%. Para las entidades bancarias, la ubicación geográfica que aplica será la de su casa matriz.*
- *Desviación de la moneda base: La exposición en monedas diferentes al dólar de los Estados Unidos de América que supere el 5% del valor de la cartera deberá ser contrarrestada mediante la adquisición de instrumentos de cobertura, excepto si se trata de inversiones en colones.*

- *Desviación de duración: Se admitirá un rango de desviación de 1 año alrededor de la duración del índice de referencia.*
- *El Fondo de Garantía de Depósitos está dispuesto a asumir un nivel de riesgo bajo en el cumplimiento de su misión, visión, objetivos institucionales y estratégicos, razón por la cual, adopta todas aquellas medidas necesarias e implementará los controles necesarios para mantener los riesgos a los que está expuesto en el nivel mencionado.*

En la actualidad, no existe riesgo de mercado derivado de variaciones o precios de instrumentos a plazo, dado que todo se encuentra en efectivo. Sin embargo, el fondo tiene el riesgo cambiario inherente a las restricciones establecidas en su ley, que ocasionan que prácticamente todo se deba invertir en el exterior en dólares.

✓ *Análisis de sensibilidad de tipo de cambio*

Para valorar la sensibilidad del Fondo a la exposición cambiaria se proyectan varios niveles de apreciación razonable de la posición en monedas extranjeras con respecto al colón al cierre de diciembre de cada año. Esta habría afectado la medición del valor de los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera y los resultados en los montos que se muestran a continuación.

|                                     |               | Al 31 de diciembre de 2021    |              |               |
|-------------------------------------|---------------|-------------------------------|--------------|---------------|
| Cuenta expuesta                     | Exposición    | Sensibilidad a tipo de cambio |              |               |
|                                     |               | Variación 1%                  | Variación 5% | Variación 10% |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo | 1.042.805.678 | (10.428.057)                  | (52.140.284) | (104.280.568) |

(c) *Riesgo de crédito*

*El riesgo de crédito se define como el riesgo de pérdida por imposibilidad de resarcirse total o parcialmente de un acreedor bajo las condiciones financieras de un contrato de crédito.*

*El riesgo de crédito está presente en el Fondo dado que los recursos se encuentran en su totalidad en la cuenta corriente del banco corresponsal JP Morgan Chase Bank NA. Esta entidad posee una calificación crediticia AA-, por lo que el riesgo de pérdida para inversiones de corto plazo es de cero, según las probabilidades de incumplimiento históricas de Moody's.*

## 18. Segmentos

### Compartimentos

La información relativa a los resultados de cada compartimento se incluye en el cuadro siguiente. El desempeño de los compartimentos se mide con base en el resultado antes de impuestos.

El artículo 19 de la Ley 9816 de creación del Fondo de Garantía de Depósitos, cita:

*“El Fondo gestiona tres compartimentos:*

- a) El compartimento formado con las contribuciones de los bancos estatales y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.*
- b) El compartimento formado con las contribuciones de los bancos privados, las sucursales de bancos extranjeros y de las empresas financieras no bancarias.*
- c) El compartimento formado con las contribuciones de las cooperativas de ahorro y crédito, de las asociaciones solidaristas supervisadas por la SUGEF y las contribuciones de la Caja de ANDE.*

*Las condiciones bajo las que operarán los compartimentos del Fondo serán las mismas:*

- i) Los recursos de cada compartimento serán manejados bajo las mismas políticas de inversión. Para esos efectos, la segmentación entre los compartimentos será meramente contable, pero los recursos podrán invertirse conjuntamente.*
- ii) Los costos de funcionamiento del Fondo se asignarán en proporción a sus respectivas cuantías.*
- iii) En caso de que alguna entidad contribuyente entre en proceso de resolución y resulte necesario el pago de la garantía sobre los depósitos o la inyección de fondos para apoyar la resolución, según lo dispone esta ley y respetando el principio del menor costo, el pago de los fondos correspondientes será debitado del compartimento al que pertenece esa entidad.*
- iv) Los compartimentos no pueden otorgarse créditos entre ellos.*

*El Conassif podrá revisar y modificar el sistema de compartimentos tras un informe técnico elaborado por el Fondo de Garantía de Depósitos, con la colaboración de la Sugef.”*

|                                                                                       | Compartimento Entidades<br>Estatales | Compartimento Entidades<br>Privados | Compartimento Entidades<br>cooperativas y otros | Resto | Total consolidado |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------|-------|-------------------|
|                                                                                       | 2021                                 | 2021                                | 2021                                            | 2021  | 2021              |
| Ingresos (gastos) por intereses                                                       |                                      |                                     |                                                 |       |                   |
| Ingreso por intereses                                                                 | ₡ -                                  | -                                   | -                                               | -     | -                 |
| Gasto por intereses                                                                   | -                                    | -                                   | -                                               | -     | -                 |
| Gasto por intereses, neto                                                             | -                                    | -                                   | -                                               | -     | -                 |
| Ingresos (gastos) por comisiones                                                      |                                      |                                     |                                                 |       |                   |
| Ingreso por comisiones                                                                | -                                    | -                                   | -                                               | -     | -                 |
| Gastos por comisiones                                                                 | -                                    | -                                   | -                                               | -     | -                 |
| Ingreso por comisiones, neto                                                          | -                                    | -                                   | -                                               | -     | -                 |
| Ingresos (gastos) por inversiones                                                     |                                      |                                     |                                                 |       |                   |
| Ingreso por inversiones                                                               | -                                    | -                                   | -                                               | -     | -                 |
| Gastos por inversiones                                                                | -                                    | -                                   | -                                               | -     | -                 |
| Ingreso por inversiones, neto                                                         | -                                    | -                                   | -                                               | -     | -                 |
| Ingresos (gastos) por instrumentos financieros                                        |                                      |                                     |                                                 |       |                   |
| Ingreso por instrumentos financieros derivados                                        | -                                    | -                                   | -                                               | -     | -                 |
| Gastos por instrumentos financieros derivados                                         | -                                    | -                                   | -                                               | -     | -                 |
| Ingreso por instrumentos financieros , neto                                           | -                                    | -                                   | -                                               | -     | -                 |
| Ingresos (gastos) por revaluaciones monetarias                                        |                                      |                                     |                                                 |       |                   |
| Ingreso por revaluaciones monetarias                                                  | 22.748.254                           | 10.462.906                          | 3.707.864                                       | -     | 36.919.024        |
| Gastos por revaluaciones monetarias                                                   | 8.619.821                            | 5.170.745                           | 1.313.472                                       | -     | 15.104.038        |
| Ingreso por revaluaciones monetarias , neto                                           | 14.128.433                           | 5.292.161                           | 2.394.392                                       | -     | 21.814.986        |
| Otros Resultados                                                                      |                                      |                                     |                                                 |       |                   |
| Ingresos de operación                                                                 | -                                    | -                                   | -                                               | -     | -                 |
| Gastos de operación                                                                   | (184.163.486)                        | (74.259.470)                        | (38.614.924)                                    | -     | (297.037.880)     |
| Total de gastos                                                                       | 184.163.486                          | 74.259.470                          | 38.614.924                                      | -     | (297.037.880)     |
| Resultado neto antes del impuesto a las ganancias                                     | (184.163.486)                        | (74.259.470)                        | (38.614.924)                                    | -     | 297.037.880       |
| Ingreso por impuesto sobre la renta diferido                                          | -                                    | -                                   | -                                               | -     | -                 |
| Resultado neto del año                                                                | (184.163.486)                        | (74.259.470)                        | (38.614.924)                                    | -     | 297.037.880       |
| Utilidad (pérdida) de operaciones discontinuadas,<br>neto de impuesto a las ganancias |                                      |                                     |                                                 |       |                   |
| Resultado neto del año                                                                | (184.163.486)                        | (74.259.470)                        | (38.614.924)                                    | -     | 297.037.880       |

## **19. Partes relacionadas**

El FGD se crea mediante la Ley 9816: Ley de creación del Fondo de Garantía de Depósitos y mecanismos de resolución de los intermediarios financieros. Dicha Ley es de interés público y es de acatamiento obligatorio por parte de todos los intermediarios financieros supervisados por la Superintendencia General. Cuenta con una personería jurídica instrumental y patrimonio propio.

La Ley de su creación definió que el BCCR sería el administrador del Fondo, tal como lo indica el artículo 6 de la Ley 9816:

“Corresponde al Banco Central de Costa Rica la administración del Fondo de Garantía de Depósitos y al Conassif la emisión de su reglamentación técnica. Dichas funciones deberán ejercerse de conformidad con la presente ley y los reglamentos que al efecto dicte cada uno de ellos en su respectivo ámbito de competencia. El Banco Central y el Conassif deberán establecer los mecanismos de coordinación necesarios para asegurar el correcto y efectivo funcionamiento de la red de seguridad financiera, para mantener la estabilidad del sistema financiero nacional y proteger a los depositantes de los intermediarios financieros supervisados”.

Por su parte, el artículo 7 de la Ley establece como funciones de la Junta Directiva del Banco Central, respecto del Fondo de Garantía de Depósitos, las siguientes:

- a. Aprobar las políticas, los procedimientos y la normativa que regularán las actividades del Fondo en materia de su administración.
- b. Aprobar, con no menos de cinco votos favorables de sus miembros, la estructura organizacional y el nombramiento del administrador del Fondo, quien a su vez elegirá, en coordinación con la Administración del Banco Central, al personal de apoyo.
- c. Aprobar la contratación de la gestión total o parcial de las inversiones del Fondo conforme a la política de inversión aprobada por el Conassif. Esta contratación se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 7494, Ley Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995.
- d. Conocer el informe anual de gestión y los resultados del Fondo.
- e. Aprobar el presupuesto anual del Fondo.
- f. Conocer y valorar los resultados de las auditorías externas e internas realizadas al Fondo.”

Debido a la relación del BCCR con el FGD, el artículo 21 de la Ley previó la opción de que el Banco financiera los costos de administración y operación de Fondo, según se detalle seguidamente:

“El Banco Central de Costa Rica podrá financiar, total o parcialmente, los costos de administración y operación del Fondo, cuando este no cuente con los recursos suficientes para esos fines. Este financiamiento será con cargo al Fondo, a la tasa de interés y el plazo que establezca al efecto la Junta Directiva del Banco Central.”

Al cierre del período contable 2021, el BCCR y el FGD firmaron un contrato de financiamiento con la finalidad de que Fondo cubra sus costos de administración y operación durante esta primera etapa de operación y así cuente con los recursos suficientes para atender sus deberes legales de forma eficiente y oportuna para el fortalecimiento de la red de seguridad financiera del sistema financiero nacional.

El financiamiento se acordó por la suma de \$297,037,880; a un plazo de seis años, el cual iniciará a partir de enero del 2022, y finalizará en enero del 2028. Se pagarán el principal y los intereses por cuotas mensuales en los términos que acuerden las partes en cumplimiento de la tasa y plazo establecido. Se aplicará una tasa de interés de 1,50% anual, la cual regirá para todo el plazo del financiamiento (tasa fija).

El FGD podrá cancelar anticipadamente el financiamiento en su totalidad o bien hacer pagos extraordinarios parciales. En estos casos, no se aplicarán recargos ni penalidades por parte del BCCR. Únicamente deberá pagarse el principal o el monto parcial y los intereses correspondientes en cada caso.

El FGD cuenta con personal gerencial clave que son aquellas personas que tienen la autoridad y responsabilidad de planear, dirigir y controlar las actividades de la entidad directa o indirectamente. Este rol lo representa el administrador del FGD.

En cuanto al alcance del término partes relacionadas, se definió como personal gerencial clave a los siguientes:

- Perteneciente al BCCR: Presidente, Gerente, administrador del FGD y miembros de Junta Directiva.

El personal gerencial clave ha recibido remuneraciones y otros beneficios como sigue:

|                               | 2021                 |
|-------------------------------|----------------------|
| Remuneraciones personal clave | \$ 44 137 900        |
| Dietas Junta Directiva        | 125 866              |
| <b>Total</b>                  | <b>\$ 44 263 766</b> |

El BCCR posee un rol de administrador del FGD, por lo cual le cobrará por los servicios prestados al Fondo. Estos servicios incluyen desarrollos informáticos, compras de bienes y servicios, tiempo dedicado por el personal BCCR en actividades tales como contabilidad, presupuesto, costeo, compras, gestión de activos y pasivos financieros, auditoría interna, coordinación y ejecución de labores relacionadas con los servicios de auditoría externa, espacio físico, servicios comunes, gestión de riesgos, aspectos informáticos, estratégicos y de procesos en general.

Cualquier otra transacción con terceros vinculados se realiza en los mismos términos que las realizadas en condiciones de independencia mutua entre las partes.

Al 31 de diciembre de 2021, no existen préstamos ni avales o garantías otorgados a personal clave.

No han tenido lugar operaciones de compraventa de bienes inmuebles u otros activos, ni se reciben o prestan servicios entre el BCCR y su personal clave más allá de la relación laboral correspondiente. Tampoco se mantienen contratos de arrendamiento ni acuerdos de licencias entre las partes.

## **20. Eventos subsecuentes**

A la fecha de preparación de estas notas a los Estados Financieros no han ocurrido hechos posteriores al periodo sobre el que se informa, que deban ser presentados en notas de acuerdo con lo señalado por la NIC 10.

A partir de enero de 2022 inició el pago del financiamiento dada por el BCCR que incorporará los gastos por intereses respectivos. Ver nota 9 y 14.